

MFD
PROCESO: EJECUTIVO
RAD: 2015-00228-00

El Despacho procede a realizar la liquidación de costas, ordenadas en primera y segunda instancia por los juzgados ONCE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA y SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA, a favor del demandado FRANCISCO DE PAULA PORTILLA PEDRAZA, y a cargo de la parte demandante, así:

LIQUIDACIÓN DE COSTAS PRIMERA INSTANCIA

AGENCIAS EN DERECHO	\$	10.000.000
COPIAS INFORMALES	\$	17.300
TOTAL	\$	10.017.300
PORCENTAJE LIQUIDACIÓN (Ordenado en providencia del 30/11/2020)		50%
TOTAL	\$	5.008.650
CINCO MILONES OCHO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE		

LIQUIDACIÓN DE COSTAS SEGUNDA INSTANCIA

AGENCIAS EN DERECHO	\$	1.817.052
TOTAL	\$	1.817.052
UN MILLÓN OCHOCIENTOS DIECISIETE MIL CINCUENTA Y DOS PESOS M/CTE		

La liquidación total de costas en primera y segunda instancia, corresponde al valor de: **SEIS MILLONES OCHOCIENTOS VEINTICINCO MIL SETECIENTOS DOS PESOS M/CTE (6.825.702)**

Bucaramanga, 18 de agosto de 2021.

MARIA FERNANDA DELGADO ESPARZA
Secretaria

JUZGADO ONCE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
Bucaramanga, diecinueve (19) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

Vista la anterior liquidación de costas por encontrarla ajustada a derecho, se imparte aprobación a la misma a voces de lo dispuesto en el numeral 2 del artículo 366 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE.



MARIA CRISTINA TORRES MORENO
JUEZ